IRMIA PAZ

ANEXO 1: TABLA DE CALIFICACIONES

CONCEPTO	Puntaje	Parcial	
1. GRADOS Y TÍTULOS		Máx. 15	
1.1 TÍTULOS			
a) Título profesional	4	4	
b) Titulo de segunda especialidad	5		
1.2 GRADOS			
a) Maestro o Magíster	7		
b) Doctor	10	10	
Sólo se calificará el mayor grado y titulo			14
2 EXPERIENCIA DOCENTE		Max. 10	
Por año 1 pto. (Máx. 5)	1	5	
2.1 CATEGORÍA DOCENTE:			
a) Auxiliar	1		
b) Asociado	2	2	
c) Principal	3		
2.2 RÉGIMEN (antigüedad 2 años)			
d) Tiempo parcial	1		
e) Tiempo completo	2	2	9
f) Tiempo dedicación exclusiva	3		
3 INVESTIGACIÓN		Máx. 10	
a) Ser Investigador REGINA vigente (copia de pantalla de CONCYTEC)	5	5	
b) Participar en fondo concursable de investigación en desarrollo	4	4	
c) Publicación en revista indexada	4	4	
d) Publicación en otra revista	2		
e) Actividad de Investigación registrado en el SIRI-UNSA.	2	2	10
4 PUBLICACIONES Y OTROS		Máx. 8	
a) Libro o texto universitario: -autor -coautores (varios coautores se divide por el cociente)	 3 2		
b) Guía de prácticas de la asignatura: -autor -coautores (varios coautores se divide por el cociente)	1.5	1.5	
c) Guía de investigación -autor -coautores (varios coautores se divide por el cociente)	1.5		
d) Monografías o ensayo	1		
e) Material didáctico editado en video,	1		
f) Software de apoyo académico	1		
g) Separata (registrada de más de 30 pág)	1		
h) Obras artísticas, literarias	1		
Se calificarán publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por la autoridad académica competente y constancia de publicación en biblioteca. Inscritas hasta el semestre anterior a la convocatoria, sólo se considera la última edición.			1.5
5 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN		Máx. 15	
5.1. Capacitación docente (Excluyente)	Máx. 5		

a) Estudios concluidos de doctorado	5	
b) Estudios concluidos de maestría	3	
c) Estudios concluidos de 2da. Especialidad	2	
d) Diplomado	1.5	
5.2. Estudios en la especialidad	Máx. 1	
a) Cursos de formación docente con duración de 20 horas acreditando evaluación (Máx.5)	0,5	1
5.3. Certámenes científicos	Máx. 5	
a) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel nacional (Máx.2)		
-Panelista o ponente	1,5	
-Organizador	1	
-Asistente	0,5	2.5
b) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel internacional (Máx.1)		
-Panelista o ponente	2	2
-Organizador	1,5	
-Asistente	1	5.5
5.4. Idiomas	Máx. 4	
a) Nivel básico: Traduce, habla, redacta	1	
b) Nivel intermedio: Traduce, habla, redacta	2	
c) Nivel avanzado: Traduce, habla, redacta (Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o el Centro de Idiomas de la UNSA o entidad internacional acreditada. antigüedad no mayor 5 años	3	
6 ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA De la "a" la "d" por periodo	Por año	Máx. 10
a) Rector, Vicerrector, Decano o Director de EPG/Secretario General	3	
b) Director de Escuela	1.5	
c) Director de Departamento/ Direcciones generales universitarias.	1.5	
d) Jefes de Oficina	0.5	
e) Miembro de Asamblea Universitaria (con 75 % Asistencia)	0.5	
f) Miembro de Consejo de Facultad (con 75 % Asistencia)	0.5	
g) Secretario Académico (con 75 % Asistencia)	0.5	
h) Director de Unidad	0.5	0.5
i) Comisiones Permanentes (con 75 % Asistencia) Máximo 6 auxiliares y 10 asociados	0.5	1
j) Comisión permanente de acreditación o licenciamiento	0.5	
k) Comisiones temporales,	0.2	
Para la calificación deberá presentar la resolución de nombramiento, para los ítems e) f) y g) informe con el porcentaje de asistencia y constancia.		
7 ASESORÍA Y TUTORÍA A ALUMNOS		Máx. 6
a) Asesoría de Tesis	1	2
b) Jurado de tesis	0,25	0.5
b) Tutoría por semestre, con resolución de nombramiento e	0, 5	

4

informe de cumplimiento c) Asesoría académica semanal (dos horas mínima) con resolución, e informe semestral.	0.5	
8 PROYECCIÓN SOCIAL		Máx. 1
a) Proyección social, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, por actividad mínimo 10 horas acumuladas (Máximo 4) Cada actividad debe contener resolución de aprobación, proyecto, informe y certificado	0,25	
9 DESEMPEÑO DOCENTE		Máx. 25
9.1. Informe del director del Departamento Académico	Máx. 10	
a) Asistencia a reuniones del Departamento 75 % b) Presentación oportuna del silabo c) Presentación oportuna del plan de trabajo individual	4 3 3	4 3
9.2. Informe del DUFA	Máx. 15	
a) Entrega oportuna de notas b) Evaluación de estudiantes De 55 a 75 puntos De 76 a 100 puntos	5 5 10	5 10
TOTAL		***100***
10 PUNTAJE ADICIONAL		Max. 6
a) Felicitación o reconocimiento público por logros extraordinarios en la especialidad, a nivel nacional e internacional, por cada caso 1 punto (máx. 2)	2	
b) Felicitaciones o reconocimientos públicos otorgados por instancias al interior de la Universidad en mérito a su desempeño académico y profesional relevante, por cada caso 1 punto. (máx. 2)	2	2
c) Publicaciones con registro ISBN	1	
d) Publicación en revista indexada de impacto	1	4
e) Por estudios de Doctorado PhD	1	
TOTAL PUNTAJE FINAL		6

22

72.00

Reglamento aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre del año 2017 y modificado en sesión de Consejo Universitario de fecha 17 de julio del año 2018.

JOSÉ FERNANDEZ

ANEXO 1: TABLA DE CALIFICACIONES

CONCEPTO	Puntaje	Parcial	
1. GRADOS Y TÍTULOS		Máx. 15	
1.1 TÍTULOS			
a) Título profesional	4	4	
b) Título de segunda especialidad	5		
1.2 GRADOS			
a) Maestro o Magíster	7		
b) Doctor	10	10	
Sólo se calificará el mayor grado y título			14
2 EXPERIENCIA DOCENTE		Max. 10	
Por año 1 pto. (Máx. 5)	1	5	
2.1 CATEGORÍA DOCENTE:			
a) Auxiliar	1		
b) Asociado	2	2	
c) Principal	3		
2.2 RÉGIMEN (antigüedad 2 años)			
d) Tiempo parcial	1		
e) Tiempo completo	2	2	
f) Tiempo dedicación exclusiva	3		9
3 INVESTIGACIÓN		Máx. 10	
a) Ser Investigador REGINA vigente (copia de pantalla de CONCYTEC)	5		
b) Participar en fondo concursable de investigación en desarrollo	4		
c) Publicación en revista indexada	4		
d) Publicación en otra revista	2		
e) Actividad de Investigación registrado en el SIRI-UNSA.	2	10	10
4 PUBLICACIONES Y OTROS		Máx. 8	
a) Libro o texto universitario: -autor -coautores (varios coautores se divide por el cociente)	 3 2		
b) Guía de prácticas de la asignatura: -autor -coautores (varios coautores se divide por el cociente)	1.5	1	
c) Guía de investigación -autor -coautores (varios coautores se divide por el cociente)	1.5		
d) Monografías o ensayo	1		
e) Material didáctico editado en video,	1		
f) Software de apoyo académico	1		
g) Separata (registrada de más de 30 pág.)	1		
h) Obras artísticas, literarias	1		
Se calificarán publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por la autoridad académica competente y constancia de publicación en biblioteca. Inscritas hasta el semestre anterior a la convocatoria, sólo se considera la última edición.			1
5 ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN		Máx. 15	
5.1. Capacitación docente (Excluyente)	Máx. 5		

a) Estudios concluidos de doctorado	5		
b) Estudios concluidos de maestría	3		
c) Estudios concluidos de 2da. Especialidad	2		
d) Diplomado	1.5		
5.2. Estudios en la especialidad	Máx. 1		
a) Cursos de formación docente con duración de 20 horas acreditando evaluación (Máx.5)	0,5	0.5	
5.3. Certámenes científicos	Máx. 5		
a) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel nacional (Máx.2)			
-Panelista o ponente	1,5		
-Organizador	1		
-Asistente	0,5	2.5	
b) Participación en eventos académicos: Seminarios, simposios, congresos o similares a nivel internacional (Máx.1)			
-Panelista o ponente	2		
-Organizador	1,5	1.5	
-Asistente	1	3	9.5
5.4. Idiomas	Máx. 4		
a) Nivel básico: Traduce, habla, redacta	1		
b) Nivel intermedio: Traduce, habla, redacta (58)	2	2	
c) Nivel avanzado: Traduce, habla, redacta (Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o el Centro de Idiomas de la UNSA o entidad internacional acreditada. antigüedad no mayor 5 años	3		
6 ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA **De la "a" la "d" por periodo**	Por año	Máx. 10	
a) Rector, Vicerrector, Decano o Director de EPG/Secretario General	3		
b) Director de Escuela	1.5		
c) Director de Departamento/ Direcciones generales universitarias.	1.5		
d) Jefes de Oficina	0.5		
e) Miembro de Asamblea Universitaria (con 75 % Asistencia)	0.5		
f) Miembro de Consejo de Facultad (con 75 % Asistencia)	0.5		
g) Secretario Académico (con 75 % Asistencia)	0.5		
h) Director de Unidad	0.5		
i) Comisiones Permanentes (con 75 % Asistencia) Máximo 6 auxiliares y 10 asociados	0.5		
j) Comisión permanente de acreditación o licenciamiento	0.5		
k) Comisiones temporales, (60,61,62)	0.2	0.6	0.6
Para la calificación deberá presentar la resolución de nombramiento, para los ítems e) f) y g) informe con el porcentaje de asistencia y constancia.			
7 ASESORÍA Y TUTORÍA A ALUMNOS		Máx. 6	
a) Asesoría de Tesis	1	6	
b) Jurado de tesis	0,25	0.5	6.0
b) Tutoría por semestre, con resolución de nombramiento e	0, 5		

informe de cumplimiento c) Asesoria académica semanal (dos horas mínima) con resolución, e informe semestral.	0.5	
8 PROYECCIÓN SOCIAL		Máx. 1
a) Proyección social, responsabilidad social, responsabilidad ambiental, por actividad mínimo 10 horas acumuladas (Máximo 4) Cada actividad debe contener resolución de aprobación, proyecto, informe y certificado	0,25	
9 DESEMPEÑO DOCENTE		Máx. 25
9.1. Informe del director del Departamento Académico	Máx. 10	
a) Asistencia a reuniones del Departamento 75 % b) Presentación oportuna del silabo c) Presentación oportuna del plan de trabajo individual	4 3 3	4 3 3
9.2. Informe del DUFA	Máx. 15	
a) Entrega oportuna de notas b) Evaluación de estudiantes De 55 a 75 puntos De 76 a 100 puntos	5 5 10	5 10
TOTAL		***100***
10 PUNTAJE ADICIONAL		Max. 6
a) Felicitación o reconocimiento público por logros extraordinarios en la especialidad, a nivel nacional e internacional, por cada caso 1 punto (máx. 2)	2	
b) Felicitaciones o reconocimientos públicos otorgados por instancias al interior de la Universidad en mérito a su desempeño académico y profesional relevante, por cada caso 1 punto. (máx. 2) (02) (01)	2	4
c) Publicaciones con registro ISBN	1	
d) Publicación en revista indexada de impacto	1	
e) Por estudios de Doctorado PhD	1	
TOTAL PUNTAJE FINAL		

25

4

79.10

Reglamento aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre del año 2017 y modificado en sesión de Consejo Universitario de fecha 17 de julio del año 2018.